



Código validación comunicación: 0189a

Número de expediente: 2023002746E

Código de validación expediente: 7ad31

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Ricardo Bonilla González

Ministro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ricardo.bonilla@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado Por Competencia cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 46 de 2023, relacionada con “El incremento del costo de la gasolina”.

Respetado doctor Bonilla:

Por tratarse de un asunto de su competencia, traslado cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 46 de 2023, relacionada con “El incremento del costo de la gasolina”. presentada por los HH. SS Gustavo Moreno Hurtado, Jonathan Ferney Pulido, Guido Echeverry Piedrahita, Angelica Lozano Correa, Jairo Castellanos, Andrea Padilla, Fabian Diaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leónidas Name Vásquez, para que en el marco de sus funciones y competencias de respuesta a los peticionarios sobre las siguientes preguntas:

Cuestionario Ministerio De Minas Y Energía.

Pregunta 4: Sírvase a señalar si el Gobierno pasado destinó en el año 2022 cerca de \$14,2 billones para el saneamiento del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y los cuales fueron pagados a Ecopetrol.



Pregunta 5: Sírvase a señalar cuál fue la hoja de ruta propuesta por el Gobierno pasado con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Pregunta 6: Conforme a la respuesta anterior, sírvase a señalar el avance de aplicación de la hoja de ruta propuesta por el Gobierno anterior y acordada en el proceso de empalme.

Pregunta 7: Sírvase a señalar si dicha ruta contemplaba la destinación de cerca de \$28,5 billones, incluidos \$19 billones apropiados en el Presupuesto General de la Nación de 2023 los cuales permitirían cerrar gradualmente la diferencia de precios internos y externos de la gasolina

Pregunta 8: Sírvase a señalar si es cierto o no que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (actual Gobierno) eliminó el presupuesto para pagar el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible.

Pregunta 11: Sírvase a señalar si el Ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas y el sector empresarial como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.

Respetuosamente solicito responder esta solicitud directamente a la secretaria General del Senado de La República, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer ese contenido.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-056724

Anexos: 4 folios

Elaboró: Cristian Camilo Carmona Romero

Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía